ACTA Nº 6 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 13 DE MAYO DE 2025, DE ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN RELATIVA AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

NÚM. EXPEDIENTE: 2024/140559
TIPO: SERVICIOS
PROCEDIMIENTO: ABIERTO

TÍTULO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PARQUE METROPOLITANO MARISMA DE LOS TORUÑOS Y PINAR DE LA ALGAIDA EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE PUERTO REAL Y EL PUERTO DE SANTA MARÍA (CÁDIZ

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, sita en la c/ Pablo Picasso n.º 6 de Sevilla, a las 9:30 horas del día 13 de mayo de 2025, se reúnen los miembros designados para la Mesa de Contratación por Resoluciones de la Secretaría General Técnica de 18 de diciembre de 2024 y 3 de febrero de 2025, que a continuación se relacionan:

PRESIDENCIA:

Julio Manuel Cabanillas Moruno. Coordinador General. Secretaría General Técnica.

VOCALES:

Francisco Javier Moreno Alcuña. Jefe del Servicio de Contratación. Secretaría General Técnica.
Juan Ignacio Pérez de Algaba Lovera. Representante del Gabinete Jurídico.
María del Mar López Dantas. Representante de la Intervención de la Consejería.
María Isidora Martín Cuaresma. Asesora Técnica. Dirección General de Infraestructuras Viarias.

SECRETARÍA:

Marcelino Cortés Muñoz. Jefe de la Sección de Tramitación y Adjudicación de Contratos.

Por la presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación. A continuación, la Mesa de Contratación analiza la documentación previa a la adjudicación presentada por el licitador ORTHEM SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES SA, la cual ha sido presentada en plazo a través de la aplicación SIREC-Portal de Licitación Electrónica, en respuesta a los requerimientos realizados de conformidad con lo establecido en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP) y la cláusula 10.7 del pliego de cláusulas administrativas particulares (en adelante PCAP), del presente contrato. Analizada la misma, se acuerda requerir a la entidad licitadora para que subsane los siguientes defectos observados.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JULIO MANUEL CABANILLAS MORUNO	14/05/2025
	MARCELINO CORTES MUÑOZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jmX6FD9GDDF76SXEHQV8Y6PJH34	PÁG. 1/2

- De acuerdo con lo establecido en el apartado 10.7.2.g) del PCAP, deberá presentar Certificado de estar al corriente en las obligaciones de la Seguridad Social expedido a los efectos de lo establecido en la letra d) del apartado 1 del artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público; o bien autorización para recabar esta información por parte del órgano de contratación conforme al modelo indicado en el anexo VIII del PCAP. El certificado presentado no ha sido expedido a los efectos indicados.

- De conformidad con lo estipulado en el apartado 10.7.2.a).6 del PCAP, la persona representante que presente la oferta firmará una declaración responsable, conforme al modelo establecido en el Anexo X del PCAP, de que ninguna de las personas que componen los órganos de gobierno o administración de la licitante se hallan incursas en supuesto alguno a los que se refiere el articulo 6 del Decreto 176/2005.

La Mesa, de conformidad con lo establecido en el apartado 10.7 del PCAP, establece un plazo de tres días naturales para la presentación de la mencionada documentación que se realizará a través de SiRec-Portal de licitación electrónica, bajo el apercibimiento de exclusión de la licitadora si en el plazo concedido no atiende al correspondiente requerimiento.

Por la Presidencia se da por terminado el acto y, para que conste y en cumplimiento de lo especificado en la Ley de Contratos del Sector Público y demás normativa de aplicación, se extiende la presente Acta, que se considera aprobada en la misma sesión al haber manifestado los miembros de la Mesa de contratación su conformidad al texto de la misma. La firman el Presidente y la Secretaria de la Mesa en el lugar indicado y a la fecha de la firma digital.

El Presidente de la Mesa
Fdo.: Julio Manuel Cabanillas Moruno

El Secretario de la Mesa
Fdo.: Marcelino Cortés Muñoz.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JULIO MANUEL CABANILLAS MORUNO	14/05/2025	
	MARCELINO CORTES MUÑOZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmX6FD9GDDF76SXEHQV8Y6PJH34	PÁG. 2/2	